

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE BOMBEO DE HORMIGÓN
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EN FECHA 1
DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES:

Presidente: D. Miguel D’Cotta Carreras

Secretario: D. Rafael Herrero Sánchez

Tesorero: D. Ignacio Barrenengoa Fernández

Vocales:

- D. Jose Maria San Juan Morales
- D. Carlos Soto Aparicio

Invitado: D. Francisco Saenz

En Madrid, en el domicilio social, siendo las 9:00 horas del 1 de febrero de 2023, se celebra reunión de la Junta Directiva de **ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE BOMBEO DE HORMIGÓN**, (en adelante la “**Asociación**”) bajo la presidencia de D. Miguel D’Cotta Carreras y, actuando como Secretario D. Rafael Herrero Sánchez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Junta Directiva y por así decidirlo todos los miembros de la citada Junta.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, el Presidente declaró válidamente constituida la reunión con carácter **UNIVERSAL**. Se adjunta a la presente lista de asistentes como **Anexo I**.

Acto seguido, el Presidente da lectura al Orden del Día que a continuación se relaciona y que resulta aceptado por todos los asistentes,

ORDEN DEL DIA

1. *Ratificación y firma del acta de la reunión de la Junta Directiva de 11 de enero de 2023*
2. *Aprobación de contratación de los siguientes proveedores para la puesta en marcha y buen funcionamiento de la Asociación*
3. *Ficha de los Asociados*
4. *Ruegos y preguntas*
5. *Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta*

Previas las oportunas deliberaciones, la Junta Directiva adopta **POR UNANIMIDAD** los siguientes acuerdos, incluidos todos ellos en el Orden del Día:

PRIMERO.- RATIFICACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE 11 DE ENERO DE 2023

Los Srs. Miembros de la Junta Directiva proceden a ratificar los acuerdos tomados en la Junta Directiva celebrada el 11 de enero de 2023, resultando ratificada por todos ellos el acta de la citada Junta.

A estos efectos, todos los miembros de la Junta Directiva proceden a su firma.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES PARA LA PUESTA EN MARCHA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN

1. Contratación de servicios de gestoría

El Sr. Presidente y el Sr. Secretario informan a la Junta Directiva de que ya han recibido los 4 presupuestos solicitados en el mes de enero.

Así mismo señalan que después de estudiar los presupuestos recibidos, el que mejores condiciones ofrece a la Asociación es el correspondiente a la entidad gestora ASESORÍA AZA, S.L., con una cuota mensual por los servicios de gestoría de 100.-€, con opción de recibos trimestrales.

Sin perjuicio de ello, indican que el presupuesto recibido por la entidad gestora GESTORIA CASTILLO, pese a que la cuota por los servicios de gestoría asciende a 150.-€ mensuales, ven factible su contratación en un futuro para la gestión de las cotizaciones de los seguros colectivos de los asociados de la Asociación.

La Junta Directiva, previo debate y deliberación, acuerda, por unanimidad, que la Asociación suscriba contrato de prestación de servicios de gestoría con la entidad gestora ASESORÍA AZA, S.L., en los términos y condiciones expuestos por los Srs. Presidente y Secretario.

2. Obtención de NIF

El Sr. Presidente informa a la Junta Directiva de que recibió en fecha 19 de enero de 2023 el NIF de la Asociación.

La Junta Directiva toma constancia de lo expuesto por el Sr. Presidente y le agradece sus labores de gestión.

3. Apertura de cuenta corriente

El Sr. Presidente informa a la Junta Directiva de que la entidad financiera CAIXABANK, S.A., ofrece a la Asociación las siguientes condiciones de contratación para abrir en ella una cuenta corriente a nombre de la Asociación: 0% comisiones para cualquier gestión, 0,30 € para giro de recibos.

La Junta Directiva, previo debate y deliberación, acuerda, por unanimidad, suscribir con la entidad financiera CAIXABANK, S.A., la apertura de una cuenta corriente a nombre de la asociación en los términos expuestos. El Sr. Presidente y el Sr. Secretario serán los encargados de llevar a cabo las labores de gestión de dicha apertura de cuenta corriente, para lo que ya se les facultó en la reunión de 21 de diciembre de 2022.

En este sentido, el Sr Presidente informa que le va a remitir a CAIXABANK, S.A., la documentación requerida para comenzar con los trámites de apertura de dicha cuenta corriente.

La Junta Directiva, toma constancia de ello y queda a la espera de que el Sr. Presidente le remita en las próximas reuniones el estado de la mencionada apertura de cuenta corriente en la entidad financiera CAIXABANK, S.A.

4. Elaboración de página web

El Sr. Secretario informa a la Junta Directiva de que ya ha recibido el presupuesto solicitado para la creación de la página web de la Asociación por parte de la mercantil CITISERVI STUDIO, recogiendo en él las siguientes condiciones de contratación:

- Duración de 1 año
- Coste: 1200.-€ + IVA
- Servicios que incluye:
 - Compra del dominio de la página web (1 año)
 - Hosting (1 año)
 - Creación y diseño de la web en wordpress responsive y con SEO.
 - 10 términos de posicionamiento (ayudan extra para el posicionamiento en SEO)
 - Mantenimiento de la página web durante 1 año con todas las pequeñas modificaciones que requiera la Asociación y 2 modificaciones grandes al año (en relación con el SEO)

Expuesto lo anterior, la Junta Directiva, previo debate y deliberación, acuerda, por unanimidad, que la Asociación suscriba contrato de prestación de servicios de creación y mantenimiento de la página web de la Asociación con la mercantil CITISERVI STUDIO, en los términos y condiciones expuestos por el Sr. Secretario.

Para ello, los Srs. miembros de la Junta Directiva acuerdan por unanimidad facultar expresamente a Sr. Presidente, D. Miguel D’Cotta Carreras, con domicilio a estos efectos en Avenida de Burgos, 21, planta 11, 28036, Madrid, titular del DNI número 33.502.118-L, para que suscriba, en nombre y representación de la Asociación, el contrato de prestación de servicios de creación y mantenimiento de la página web de la Asociación con la mercantil CITISERVI STUDIO, en los términos expuestos y en el resto de condiciones que considere pertinentes, así como para suscribir al efecto cuantos documentos públicos o privados tenga por conveniente con el fin de formalizar dicha contratación en nombre de la Asociación.

Seguidamente, toma la palabra D. Carlos Soto Aparicio, que recalca ante la Junta Directiva la importancia de un buen posicionamiento de la Asociación en todo lo concerniente a redes sociales. Para ello señala a la Junta Directiva que se puede contar con la ayuda de Dña. Maite Soto, community manager, para el lanzamiento de la Asociación en las redes sociales.

La Junta Directiva, previo debate y deliberación, acuerda, por unanimidad, trabajar en la presencia de la Asociación en redes sociales, centrándose en mayor medida en la calidad de esa presencia que en la cantidad de redes sociales donde posicionarse. Así mismo, acuerda, por unanimidad, ir detallando y cuantificando dicha presencia de la Asociación en las redes sociales.

5. Creación de imagen corporativa

El Sr. Presidente informa a la Junta Directiva de que ya ha recibido el presupuesto solicitado a la mercantil CELDA Y ASOCIADOS, S.L., para la creación de una imagen corporativa para la Asociación, recogándose en él las siguientes condiciones de contratación:

- Coste de 1.500.-€ + IVA.
- Coste de 300.-€ + IVA adicional por cada extra específico que se solicite, como, por ejemplo, manual de normas, uso de signos básicos, diseño de folleto etc.

La Junta Directiva, previo debate y deliberación, acuerda, por unanimidad, que la Asociación suscriba contrato de prestación de servicios de creación de imagen corporativa con la mercantil CELDA Y ASOCIADOS, S.L., en los términos y condiciones expuestos por el Sr. Presidente.

Para ello, los Srs. miembros de la Junta Directiva acuerdan por unanimidad facultar expresamente a Sr. Presidente, D. Miguel D´Cotta Carreras, con domicilio a estos efectos en Avenida de Burgos, 21, planta 11, 28036, Madrid, titular del DNI número 33.502.118-L, para que suscriba, en nombre y representación de la Asociación, el contrato de prestación de servicios de creación de imagen corporativa para la Asociación con la mercantil CELDA Y ASOCIADOS, S.L., en los términos expuestos y en el resto de condiciones que considere pertinentes, así como para suscribir al efecto cuantos documentos públicos o privados tenga por conveniente con el fin de formalizar dicha contratación en nombre de la Asociación.

TERCERO. - FICHA DE ASOCIADOS

El Sr. Presidente propone a la Junta Directiva que se incluya en la ficha de los asociados el email de la Asociación, y se incluyan de forma expresa los artículos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales que en su caso correspondan, para cumplir de forma íntegra con dicha norma, informando así al asociado expresamente del consentimiento que otorga a la Asociación para el tratamiento de sus datos personales.

A la vista de todo lo expuesto, la Junta Directiva, previo debate y deliberación, acuerda, por unanimidad, que se incluya en la ficha de los asociados el contenido señalado por el Sr. Presidente.

CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente propone a la Junta Directiva que la próxima reunión de la misma se celebre el próximo día 15 de febrero 2023 a las 9:00 horas, en las oficinas de GEBOMSA, sitas en Calle Carpinteros, nº10, 28670, Villaviciosa de Odón Madrid.

Por ello, estando todos los miembros de la Junta Directiva presentes, acuerdan por unanimidad convocar la próxima reunión para el día 1 de febrero 2023 a las 9:00 horas, en las oficinas de GEBOMSA.

QUINTO. - REDACCION, LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA

Tras la redacción del acta, se procede a su lectura por el Sra. Secretaria, resultando aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por Presidente y Secretario.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Presidente



D. Miguel D´Cotta Carreras

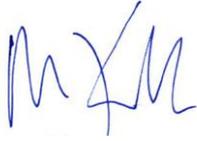
Secretario



D. Rafael Herrero Sanchez

ANEXO I

LISTA DE ASISTENTES



D. Miguel D'Cotta Carreras



D. Rafael Herrero Sanchez



D. Ignacio Barrenengoa Fernández



D. Jose Maria San Juan Morales



D. Carlos Soto Aparicio



D. Francisco Saenz